

Referencia:	<b>2021/00001943A</b>
Asunto:	<b>BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE COMARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN 2021 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA</b>
Interesado:	
Representante:	

## ANUNCIO

### DECRETO PT/2021/124 APROBACIÓN RELACIÓN DE ADMITIDOS

Por la presente se comunica que mediante Decreto de la Vicepresidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura PT/2021/124 de fecha 7 de Junio de 2021 se acuerda aprobar la siguiente relación de admitidos según las bases que han de regir la convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en materia de comarketing para la promoción turística de Fuerteventura en el marco del plan estratégico de acción 2021 del Patronato de Turismo de Fuerteventura:

ATRÁPALO, S.L.

COMPAÑÍA OPERADORA DE CORTO Y MEDIO RADIO IBERIA EXPRESS, S.A.

DESTINIA, S.L.

EASYJET HOLIDAYS LIMITED

JET2HOLIDAYS LIMITED

NOWA ITAKA SP ZOO

RYANAIR D.A.C.

SCHAUINSLAND REISEN GMBH

SEIJAS Y OTERO, S.L.

THALASSO Nº 1

TOURMUNDIAL OPERADORES, S.A.

TRAVELCONCEPT, S.L.

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

VIAJES EROSKI, S.A.

VIAJES SOLTOUR, S.A.



Mediante notificación individualizada al correo electrónico indicado se comunicará a los interesados excluidos y el motivo de exclusión del presente procedimiento.

LA TÉCNICO DE TURISMO

VºBº LA VICEPRESIDENTA